



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

Nº 28 /98

EXPEDIENTE Nº 14=35163/97

Buenos Aires, 9 de *enero* de 1998.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de pesos un mil setecientos noventa y seis con setenta centavos (\$ 1.796,70), en concepto de reintegro de gastos por la compra de diversos materiales realizada por la Dirección de Infraestructura Judicial.

\$

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION